

## COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN CON EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Comunidad Educativa  
COLEGIO GIMNASIO VERMONT

Apreciados miembros de la comunidad educativa del Colegio Gimnasio Vermont S.A:

Nuestro Colegio promueve la educación orientada a contribuir de manera eficaz a la formación de hombres y mujeres competentes, en los ámbitos ético e intelectual a través de un enfoque humanístico característico del Gimnasio.

Sin embargo, está comprometida en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, que tiene como fin la prevención de incidentes de tránsito y la reducción de sus efectos en la vida y salud de las personas.

El compromiso de esta dirección es la de suministrar los recursos monetarios, humanos y físicos necesarios, para que todo el personal pueda apropiarse de este plan de seguridad vial.

Para tal efecto se compromete con lo siguiente:

- ❖ Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002, ley 1383 del 2010, lineamientos ordenados por el Gobierno Nacional y los Ministerios de Salud y Protección Social, Educación y Trabajo y leyes existentes que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- ❖ Aplicar el principio de mejora continua en aquellos aspectos de tránsito y seguridad vial, significativos en los que el Colegio Gimnasio Vermont puede tener influencia.
- ❖ Establecer estrategias de concientización a los funcionarios enfocados en la orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo preventivo.
- ❖ Prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito mediante capacitación y sensibilización al personal, así como cualquier otro inconveniente en la vía mediante los distintos mecanismos y formas de participación.



- ❖ Establecer procedimientos para la revisión periódica del cumplimiento de la política de seguridad vial, así como tomar medidas prevención y acciones correctivas en faltas que puedan afectar el progreso de la misma.
- ❖ La implantación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) permitirá la periódica revisión y puesta al día de objetivos generales y metas a alcanzar por la Organización.

La alta dirección destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a ésta política.

Esperamos contar con el decidido apoyo de todos y cada uno de los miembros que integran la comunidad educativa para cumplir con las metas e indicadores propuestos en beneficio de todos.

Cordial saludo,



RAQUEL ROJAS DE PEREZ

Rectora

Fecha de Aprobación: 1 de agosto de 2022